INFORME FINAL CONVENIO 1874-2024 ENTRE MINISTERIO DEL INTERIOR Y CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA

1. GENERALIDADES CONVENIO 1874-2024

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS MISAK, NASA Y QUILLASINGA EN EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO REGIONAL E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ CAUCA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BENEFICIARIO:	CABILDO NDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA		
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO TUNUBALA TUNUBALA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MININSTERIO DEL INTERIOR**	$500.000.000	
	APORTES CABILDO NDIGENA DEL RESGUARDO GUAMBIANO LA BONANZA	El aporte del Cabildo Indígena del Resguardo Guambiano La Bonanza, está representado en el conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente.	
TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		**$500.000.000**	
FECHA SUSCRIPCIÓN	23 de septiembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	05 de noviembre del 2025		
APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDWIN ARIEL ULLOA CALVO	11/06/2025	Vigente
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA		
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	514124	**FECHA:**	18-09- 2024

COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No Aplica	**FECHA:**	No Aplica
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No Póliza: 435-47-994000057869 (Anexo 0)	Fecha: 23/09/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23 de septiembre de 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	No Aplica	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	No Aplica	
	AMPLIACIÓN USPENSIÓN	No Aplica	
	REINICIO	No Aplica	
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	No Póliza: 435-47-994000057869 (Anexo 1) Cumplimiento	Fecha vigencia hasta: 15/12/2025	
	Pago de prestaciones sociales	Fecha vigencia hasta: 15/12/2027	
	Calidad del servicio	Fecha vigencia hasta: 15/12/2025	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo 1874 - 2024***

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Un primer desembolso del 30%, a partir del perfeccionamiento del convenio, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000), previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento, así como la entrega de los siguientes documentos: • Plan de trabajo aprobado •Cronograma, en donde se evidencien las actividades y los tiempos a desarrollar en el Convenio. •Documento en medio físico y magnético que contenga copia de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio y aprobación de estas por parte del supervisor. •Documento denominado “Metodología General para el Fortalecimiento y Pervivencia de los pueblos MISAK, NASA Y QUILLASINGA ”.	30%	29/11/2024	$150.000.000

SEGUNDO DESEMBOLSO	Un segundo desembolso del 40%, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000). Este desembolso se realizará previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento, así como la entrega de los siguientes productos: 1. Un informe detallado que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor. 2. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables 3. Soportes de pago de la seguridad social integral del personal del proyecto que corresponda a la fase del mismo período. 4. Una (1) jornada denominada "Socialización de experiencias de Gobierno propio" para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 5. Memorias de la jornada denominada "socialización de experiencias de Gobierno propio". El Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro tecnológico para dichas memorias. 6. Una (1) jornada denominada "Debate Y Consolidación De Principios De Gobierno Propio." para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 7. Memorias de la jornada denominada "Debate Y Consolidación de Principios De Gobierno Propio.". El Cabildo Indígena Del Resguardo	40%	Radicado y en trámite	$200.000.000

MANDATO KUTRISUP, ASHIP, MAROP, MAROP AMPANIK

	Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro tecnológico para dichas memorias.			
TERCER DESEMBOLSO	Un tercer desembolso del 30%, en el, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000). Este desembolso se realizará previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento del 100% del objeto y las obligaciones del convenio, así como la entrega de los siguientes productos: 1. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primero y segundo desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables. 2. Informe final que recopile el desarrollo de la totalidad del proyecto en el formato establecido por la entidad 3. Documento soporte del número de pagos al Personal Mínimo requerido en el acompañamiento continúo, de acuerdo con las especificaciones del Cuadro No 5. 4. Soporte del 100 % de los productos y entregables. 5. Una (1) jornada denominada "Cierre del Encuentro Regional e Intercultural." para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 6. Memorias de la jornada denominada "Cierre del Encuentro Regional e Intercultural.". El Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro tecnológico para dichas memorias. 7. Documento base que integra los principios de gobierno propio de los pueblos indígenas: Misak, nasa y Quisallinga.	30%	Radicado y en trámite	$150.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 150.000.000

MAMA ASOCUTHSUP, ACSUP, MAROP, MAROP AMPAMAK

TOTAL, VALOR LEGALIZADO A LA FECHA DEL INFORME	$500.000.000

PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
435-47-994000057869	0	CUMPLIMIENTO	$100.000.000.00	18/09/2024	15/06/2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$50.000.000.00	18/09/2024	15/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$100.000.000.00	18/09/2024	15/12/2025

PÓLIZA No.	ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
435-74-994000014550	0	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$260.000.000,00	18/09/2024	15/12/2024
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$260.000.000,00	18/09/2024	15/12/2024
		RCE PATRONAL	$260.000.000,00	18/09/2024	15/12/2024
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$260.000.000,00	18/09/2024	15/12/2024

PÓLIZA No.	ANEXO	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
435-47-994000057869	1	CUMPLIMIENTO	$100.000.000.00	18/09/2024	15/12/2025
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$50.000.000.00	18/09/2024	15/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$100.000.000.00	18/09/2024	15/12/2025

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO 1874-2024:

Las actividades enmarcadas en el Convenio 1874-2024 se desarrollaron según lo previsto en el cronograma propuesto inicialmente y como se describe a continuación:

LINEA DE ACCIÓN / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
LINEA DE ACCION 1: INSTALACION E INAUGURACIÓN	En el primer día del evento se llevó a cabo la instalación e inauguración del encuentro regional e intercultural, el cual contó con la participación de	22 de octubre de 2024

100%

DEL ENCUENTRO REGIONAL E INTERCULTURAL	600 asistentes, de los tres pueblos de la siguiente forma; • Pueblo Nasa: 100 Asistentes • Pueblo Quillasinga: 100 asistentes • Pueblo Misak: 400 Asistentes Para esta jornada se atendió a los asistentes con el transporte de ellos desde su lugar de origen, se brindo la alimentación requerida a los asistentes de los tres pueblos (almuerzo, refrigerio y cena) y se brindó el hospedaje para las comunidades Nasa y Quillasinga asistentes al evento. Además, se organizó la logística del evento con el alquiler de carpas, sonido y sillas. Así como se realizó el refrescamiento por parte del médico tradicional.			
LINEA DE ACCION 2, JORNADA UNO: SOCIALIZACION DE EXPERIENCIAS DE GOBIERNO PROPIO.	Las comunidades de los tres pueblos; Misak, Nasa y Quillasinga se reunieron para debatir los resultados de la jornada uno, en mesas de trabajo además se discutió la definición de los principios de gobierno propio de los tres pueblos indígenas. En esta jornada se contó con la participación de un total de 600 asistentes y también se llevó a cabo las muestras artesanales, por parte de los comuneros de los tres pueblos (Misak, Nasa y Quillasinga). Para esta jornada se brindó la alimentación requerida a los asistentes de los tres pueblos (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena) y se brindó el hospedaje para las comunidades Nasa y Quillasinga asistentes al evento. Además, se atendió la logística del evento con carpas, sonido y sillas. Así como se realizó el refrescamiento por parte del médico tradicional.	23 de octubre de 2024		
LINEA DE ACCION 3, JORNADA DOS: DEBATE Y CONSOLIDACIÓN DE PRINCIPIOS	En esta jornada las comunidades se reunieron para debatir y discutir en mesas de trabajo la definición de los principios de gobierno propio de los tres pueblos indígenas: Misak, Nasa y Quillasingas, en esta jornada hubo una participación de 600 asistentes.	24 de octubre de 2024		

MANANASREKUTRISUP, ASHIP, MEREP, MAREP AMPAMIK

DE GOBIERNO PROPIO.	En la jornada dos, se brindó la alimentación requerida a los asistentes de los tres pueblos (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena) y se brindó el hospedaje para las comunidades Nasa y Quillasinga asistentes al evento. Además, se atendió la logística del evento con carpas, sonido y sillas. Así como se realizó el refrescamiento por parte del médico tradicional.			
LINEA DE ACCION 4, CIERRE DEL ENCUENTRO REGIONAL E INTERCULTURAL	En esta última actividad las comunidades se reunieron para debatir y consolidar los principios de gobierno propio de los pueblos indígenas: Misak, Nasa y Quisallingas, en un documento base que integró todo lo abordado durante el evento. Esta actividad contó un total de 600 asistentes quienes recibieron la alimentación requerida (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena) y se atendió la logística del evento con carpas, sonido y sillas. Para el retorno de los asistentes a sus lugares de origen se cumplió con el servicio de transporte en bus escalera.	25 de octubre de 2024		
% AVANCE DE EJECUCION				**100%**
% AVANCE FINANCIERO				**100%**

COMPONENTE TÉCNICO

Durante el periodo de ejecución, se adelantaron todas las actividades previstas en el plan de trabajo, las cuales fueron desarrolladas conforme al cronograma aprobado y en concordancia con lo establecido en la cláusula **Sexta – Desembolsos** del convenio.

Un primer desembolso del 30%, a partir del perfeccionamiento del convenio, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000), previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento, así como la entrega de los siguientes documentos: • Plan de trabajo aprobado •Cronograma, en donde se evidencien las actividades y los tiempos a desarrollar en el Convenio. •Documento en medio físico y magnético que contenga copia de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio y aprobación de estas por parte del supervisor. •Documento denominado “Metodología General para el Fortalecimiento y Pervivencia de los pueblos MISAK, NASA Y QUILLASINGA ”.	Cumplido
Un segundo desembolso del 40%, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000). Este desembolso se realizará previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento, así como la entrega de los siguientes productos:	Cumplido

1. Un informe detallado que incluya registro fotográfico y demás requerimientos que solicite el supervisor. 2. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primer desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables 3. Soportes de pago de la seguridad social integral del personal del proyecto que corresponda a la fase del mismo período. 4. Una (1) jornada denominada "Socialización de experiencias de Gobierno propio" para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 5. Memorias de la jornada denominada "socialización de experiencias de Gobierno propio". El Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro tecnológico para dichas memorias. 6. Una (1) jornada denominada "Debate Y Consolidación De Principios De Gobierno Propio." para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 7. Memorias de la jornada denominada "Debate Y Consolidación de Principios De Gobierno Propio.". El Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro tecnológico para dichas memorias.	
Un tercer desembolso del 30%, en el, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000). Este desembolso se realizará previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento del 100% del objeto y las obligaciones del convenio, así como la entrega de los siguientes productos: 1. Informe financiero que acredite la ejecución del 100 % del valor del primero y segundo desembolso con el respectivo soporte de las actividades desarrolladas según el listado de productos y/o entregables. 2. Informe final que recopile el desarrollo de la totalidad del proyecto en el formato establecido por la entidad 3. Documento soporte del número de pagos al Personal Mínimo requerido en el acompañamiento continúo, de acuerdo con las especificaciones del Cuadro No 5. 4. Soporte del 100 % de los productos y entregables. 5. Una (1) jornada denominada "Cierre del Encuentro Regional e Intercultural." para 600 asistentes y con la duración de un día, de acuerdo con los ítems, cantidades, rubros, unidades, No. de días, valores unitarios y valores totales consagrados en la propuesta presentada por parte del Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza, y que hace parte integral del presente convenio. 6. Memorias de la jornada denominada "Cierre del Encuentro Regional e Intercultural.". El Cabildo Indígena Del Resguardo Guambiano La Bonanza deberá contar con el suministro	Cumplido

MANGIRÓ KUTRI ISUP, ACSIP, MOREP MARE DAMAK

tecnológico para dichas memorias. 7. Documento base que integra los principios de gobierno propio de los pueblos indígenas: Misak, nasa y Quisallinga.	

COMPONENTE ADMINSTRATIVO

- El convenio 1874-2024 inicio ejecución el 23 de septiembre de 2024, quedando como plazo de ejecución de convenio hasta el 15 de diciembre de 2024, el cual no tuvo ninguna clase de modificaciones suspensiones o prorrogas.

COMPONENTE FINANCIERO

Conforme a lo estipulado en el convenio, se ha realizado los siguientes desembolsos:

- **Primer desembolso:** equivalente al 30% del valor total del convenio ($150.000.000), efectuado una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y entrega de los documentos exigidos.

- **Situación Segundo desembolso:** Este desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio ($200.000.000), está pendiente la transferencia o transacción bancaria. De acuerdo al contrato, por parte del Resguardo La Bonanza se ha realizado la entrega de los productos y soportes establecidos en la cláusula sexta y por parte del Ministerio ya se surtió la revisión y aprobación de los productos y soportes a entregar para este pago.

- **Situación del tercer desembolso**
 En relación con el **tercer desembolso**, equivalente al 30% del valor total del convenio ($150.000.000), se informa lo siguiente:

 · Se han ejecutado las actividades y obligaciones correspondientes.

 · Se generaron los soportes exigidos: Informes, soportes de pago, memorias entre otros.

 · Las obligaciones con proveedores, personal mínimo y demás se han atendido con recursos propios del Resguardo La Bonanza, esta entidad está a la espera de ambos desembolsos (2do y 3ro) para solventar las necesidades y requerimientos propios del Cabildo, los cuales se han visto afectados.

COMPONENTE JURIDICO

El convenio en la actualidad, se encuentra en proceso de revisión de los entregables, con el fin de dar inicio al trámite del tercer desembolso. Posterior a ello, se cuenta hasta el 15 de diciembre de 2025 para adelantar el proceso de liquidación conforme a la póliza actualizada a esta fecha.

ANEXOS

Se entregan, en medio físico y digital, los soportes correspondientes, para su revisión, verificación y archivo. Adicionalmente los soportes serán cargados en la plataforma de SECOP II una vez sean realizados los desembolsos correspondiente.

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

- Las actividades y compromisos técnicos estipulados en el Convenio Interadministrativo No. 1874 de 2024 se cumplieron y desarrollaron a cabalidad.
- Los recursos del primer desembolso fueron ejecutados en su totalidad, evidenciados con los soportes financieros y técnicos respectivos.
- Los requisitos exigidos para el segundo y tercer desembolso han sido cumplidos, y los documentos soportes han sido presentados para su verificación por parte de la supervisión.
- De esta manera, se deja constancia de la finalización satisfactoria de las obligaciones y productos del convenio, solicitando la gestión del segundo y tercer desembolso para garantizar el cierre financiero definitivo del proyecto.

El presente informe es presentado por **El Cabildo Indígena del Resguardo Guambiano La Bonanza**, en cumplimiento de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 1874 de 2024.

MANANASRØ KUTPI ISUP, ASHIP, MØRØP, MARØP AMPAMIK

LUIS EDUARDO TUNUBALA TUNUBALA
Gobernador Resguardo La Bonanza
REPRESENTANTE LEGAL